16º FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE INDEPENDIENTE COSQUÍN
COMPETENCIA NACIONAL "CORTOS DE ESCUELA FICIC 2027"

BASES DEL CONCURSO

1: OBJETIVO DEL CONCURSO

Incentivar y apoyar las realizaciones de jóvenes estudiantes de cine y carreras audiovisuales de nuestro país.

Favorecer la producción y difusión de cortometrajes que se realizan en el marco académico fortaleciendo la formación de estudiantes.

2:PARTICIPANTES

Podrán participar estudiantes argentinos que se encuentren a la fecha de inscripción cursando estudios terciarios / universitarios en instituciones/universidades/escuelas de cine y tv Argentinas. Se entiende por participante única y exclusivamente al director/productor/equipo de la obra presentada.

Una vez seleccionados los responsables de los cortometrajes deberán obligatoriamente entregar, junto con el cortometraje para proyección, una carta aval de la institución pública o privada en la que estén cursando la carrera de cine/ audiovisual con información de la obra presentada acreditando formar parte de la institución por la cuál se presentan. (La carta aval no es necesario enviar en la etapa de pre selección, solo cuando el cortometraje haya sido seleccionado). Los datos consignados en el formulario deberán ser idénticos a los de los títulos del cortometraje presentado (título, nombre del director, etc.). Estos datos deberán ser verdaderos, exactos y vigentes. El sólo hecho de participar implica el conocimiento y la aceptación del presente reglamento y el compromiso de aceptar sin apelación la decisión del jurado.

3: CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

A- TEMA: Los cortometrajes, inéditos y realizados durante el 2024 al 2027 podrán ser ficción, documental, experimental o de animación.

B- DURACIÓN: La duración máxima será de treinta minutos (30min), incluidos los títulos y demás créditos, sin ningún margen de tolerancia (toda obra que supere, aunque sea por solo un segundo, esté máximo será automáticamente excluida sin visualizarla).

C- FORMATO: Los cortometrajes podrán ser grabados en cualquier formato, pero la copia presentada para concursar deberá ser en formato de archivo .mov h264 (1920x1080) para su proyección.

D- IDIOMA: En caso de entregar una obra en otro idioma que el español, esta deberá ser subtitulada al español.

4 - RECEPCIÓN DE OBRAS La recepción de las obras cerrará **el 1 de febrero de 2026** sin excepciones.

ENVÍO ON LINE

Los materiales deberán ser postulados a través de la plataforma Movibeta o Festhome (a elección del postulante)

EL FESTIVAL RECOMIENDA EL ENVÍO ONLINE. PLATAFORMAS

Entrarás en la aplicación que las plataformas crearon para FICIC donde podrás subir tu película y rellenar el formulario de inscripción.

En virtud de un acuerdo que ha llegado el festival con las plataformas, **los directores argentinos para todas las categorías** tienen bonificada la inscripción al festival.
Una vez subido y rellenado el formulario, ya estarás inscrito en FICIC y podrás optar a sus categorías. Consulta las FAQ de cada platadorma para ver los archivos admitidos, cualquier duda o consulta, recomendamos contactarse directamente con las plataformas - Allí pueden guiarte en el proceso de envío.

a) Las inscripciones se realizarán hasta el 30 de Enero 2027.
b) La selección de obras será informada en la Web oficial. Quienes fueron seleccionados recibirán notificación por e-mail a quien haya inscrito la obra.
El festival no está obligado a identificar los motivos de la no selección.
d) Una vez preseleccionada la obra, el titular deberá hacer entrega para su exposición en el festival de una copia en formato, las películas extranjeras deberán incluir subtítulos al español:
I Largometraje: Archivo de datos .mov h264 (1920x1080)
II Cortometraje: Archivo de datos .mov h264 (1920x1080)

5 - JURADO El jurado, conformado por profesionales del cine designados por la organización del festival otorgará un 1er Premio "Mejor Corto Escuela", y menciones especiales opcionales "Mejor Director/a" – Mejor Fotografía".
El jurado podrá otorgar Menciones Honoríficas. Las decisiones de los organizadores y del jurado serán inapelables.
6- PROMOCIÓN DEL CONCURSO Por el hecho de participar en este Concurso, los candidatos aceptan que su película sea difundida en las promociones del Concurso en escuelas de cine o festivales, como también el uso de imágenes para difundir su participación en el festival en las redes sociales. Cualquier otro tipo de difusión de la obra se hará únicamente con la autorización previa del director.
7- PROCLAMACION DE LOS RESULTADOS Y EXHIBICION DE LAS OBRAS PREMIADAS:
Se realizará una pre-selección cortos, los que serán comunicados una vez realizada la pre-selección. Los cortometrajes seleccionados competirán durante el festival, será invitado a participar del festival el Director/a o un representante, quien tendrá libre acceso a las proyecciones del festival y actividades paralelas.
En el evento de cierre de FICIC 2027 se darán a conocer los ganadores del Concurso "Cortos de Escuela"
¡IMPORTANTE! La organización del festival podrá incluir los cortometrajes seleccionados en las proyecciones del festival en formato online/virtual por lo que las películas seleccionadas aceptan su proyección en la plataforma que la organización disponga en una única proyección durante el festival.
Todo aspecto no contemplado por este reglamento será resuelto por los organizadores, que cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, podrán cancelar, suspender y/o modificar el presente Concurso.

INFORMES CONCURSO CORTOS DE ESCUELA.
Festival Internacional de Cine Independiente de Cosquín
Equipo programación contacto@ficic.com.ar // www.ficic.com.ar
Facebook – Youtube: / ficic // Twitter: @cosquinfilmfest // Instagram: ficic